SUMARIO DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 55 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL VIERNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

FECHA DE CELEBRACIÓN:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
HORA DE INICIO:	08H20
HORA DE FINALIZACIÓN:	09H40

ASISTENCIA: ABG. CÉSAR ESCOBAR VALLEJOS, ALCALDE; LCDA. XIMENA VILLEGAS, VICEALCALDESA; ING. DAVID MONTALVO; LIC. JESÚS TOBAR; TNLG. JUAN YÉPEZ; Y, AB. ESTEFANÍA VENEGAS (A),

AUSENTE:

RESOLUCIONES:

1. Se resuelve: con el voto dirimente del señor Alcalde, aprobar el Acta No. 54 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día viernes 29 de agosto de 2025, sin observaciones y los votos salvados de los señores Concejales Ingeniero David Montalvo, Tecnólogo Juan Yépez y Abogada Estefanía Venegas, de conformidad con los literales a) y d) del Artículo 57 del COOTAD.
2. Se resuelve: resuelve: por mayoría absoluta y en ejercicio del mecanismo de participación ciudadana de la "silla vacía", aprobar el convenio y autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Unión Plurinacional de Artistas Populares de Imbabura – UNAPE, para la ejecución del proyecto "Fomento y promoción de productos, alimentos y servicios de la red de emprendimientos neo artesanales, alimentos, artísticos, culturales, ecoturísticos y recreativos del cantón Antonio Ante – RENACER".- Comuníquese.

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se clausura la sesión ordinaria No. 55; este Sumario es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

AB. MIREYA MENDEZ RAMIREZ
SECRETARIA DE CONCEJO